

0 5 AGO 2019

COMUNICACIÓN EXTERNA ENVIADA
No. RAD. 03505 HURA: 2:06 PM

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO ACADÉMICO

CAC-768-19

Santa Marta D.T.C.H., 1 de agosto de 2019

JOSE LUIS VALENCIA ESPINOSA

Cód. 2013227096

Prog.: TECNOLOGIA EN GESTION HOTELERA Y TURISTICA

Correo Electrónico: blackvalencia92@gmail.com

Referencia: Respuesta a solicitud con Rad. N° 14387 – 30 de julio de 2019.

Atento saludo.

Me permito informar que el Consejo Académico estudió su solicitud de la referencia, y al respecto decidió:

- Que una vez usted suscriba el acta de compromiso ante la Dirección de Prácticas Profesionales, se autoriza cursar de manera simultánea los Seminarios de Formación para el Trabajo (Pre-prácticas) y las Prácticas Profesionales en el periodo 2019-II, la cual deberá ser presentada ante el Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico para realizar los ajustes necesarios.

Lo anterior teniendo en cuenta que verificado el sistema de información del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico se logró constatar que usted terminó académicamente su plan de estudio y tiene pendiente por aprobar los requisitos para optar al título.

Cordialmente.

MÉRCEDES DE LA TORRÉ HASBUN

Secretaria General

Proyectó: Jein Mora Revisó: Jorge Salas

Con copia:

- Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico

Dirección de Prácticas Profesionales

Programa de Tecnologia en Gestion Hotelera y Turistica





PBX: (57-5) 421 7940 Ext. 2266, 2194 Fax: (57-5) 4203049 secretariageneral@unimagdalena.edu.co

www.unimagdalena.edu.co